

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
29.	131/2009/13218	RECICASA, S.A.	M 1442 VM	IVECO	A79235172
30.	131/2009/13224	NAZARENO ISSENGUELE QUIMUANGA	M 4472 JX	NISSAN	X4073045K
31.	131/2009/13676	TECMICRO, S.A.	M 7829 PF	OPEL	A28385060
32.	131/2009/13770	ROYMAR ORLANDO RIAÑO CAMELO	M 8674 PH	PEUGEOT	X6566302D
33.	131/2009/13883	JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	M 5945 LN	B.M.W.	52590012
34.	131/2009/14444	JAVIER TEJADA XIMÉNEZ DE OLASO	M 4107 OT	JEEP	07222284
35.	131/2009/14465	PEDRO PABLO ARRIBAS CASCA	M 1176 WN	PEUGEOT	85082140
36.	131/2009/14560	WENLIANG WANG	M 1511 TG	OPEL	X1528440K
37.	131/2009/14627	JIE WU	M 3455 YD	CITROEN	X4915606T
38.	131/2009/14648	CARLOS COBO GARCÍA	M 9258 ST	RENAULT	51451231
39.	131/2009/14765	LUIS SUÁREZ ESTEBAN	M 2529 NU	RENAULT	38349787
40.	131/2009/15361	BORIS PEÑA MONTECINOS	M 7986 FU	VOLKSWAGEN	X6685046G
41.	131/2009/15587	PLÁSTICOS DEL CENTRO, S.A.	8880 BGG	NISSAN	A28493856
42.	131/2009/17283	RAÚL QUINTANA CONDORI	M 1605 HS	SEAT	X2532238F
43.	131/2009/19389	MA BEGOÑA ROJO FERNÁNDEZ	M 1445 OH	FORD	51337147
44.	131/2009/19441	MARÍA CARMEN FADÓN FE	M 8051 MT	LANCIA	00549697
45.	131/2009/19450	BORIS GONZALO CÉSPEDES GONZÁLES	M 9764 TB	NISSAN	X6591719B

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 21 de agosto de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, PS (decreto 700/2009, de 27 de julio), el coordinador general de Medio Ambiente, Antonio de Guindos Jurado.

(02/9.990/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar declarados como vehículos abandonados por resolución de la directora general de Gestión Ambiental Urbana de la fecha indicada, conforme al artículo 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y al artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo o sus restos a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo al artículo 49 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, aprobada por acuerdo plenario de 27 de febrero de 2009, procediéndose a su achataamiento.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

I. Recurso potestativo de reposición ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa: con carácter general, artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16)».

EDICTO NÚMERO 65/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/24828	10/06/2009	LUIS MIGUEL GARCÍA PAÑOS	M 8381 NM	RENAULT	50800587
2.	131/2008/25996	30/03/2009	IVÁN IORDANOV TODOROV	M 0655 NB	FORD	X4113434A
3.	131/2008/28401	10/06/2009	FRANCISCO RUÍZ GARCÍA	M 6822 ZK	PEUGEOT	51894199
4.	131/2008/29444	10/06/2009	FELICITA AMALIA CABALLERO RICHARDS	M 7442 OG	FORD	X4345405S
5.	131/2008/29566	10/06/2009	MERCEDES GORDILLO ORTEGA	M 5809 GP	NISSAN	00647764
6.	131/2008/30851	28/05/2009	VICENTE MUÑOZ GARCÍA	M 4854 OP	CITROEN	51831347
7.	131/2008/32067	10/06/2009	ALI ASSAIDI	M 8824 OS	SEAT	X42038357
8.	131/2008/32411	10/06/2009	NOELIA CALVO SIMÓN	M 4745 OD	SEAT	51949035
9.	131/2008/32724	28/05/2009	DOBRE IOAN	M 2420 LB	SEAT	X6893975G
10.	131/2008/32961	10/06/2009	QUINTÍN FERNÁNDEZ MORFEAUX	M 9805 NX	OPEL	45501947
11.	131/2008/34044	10/06/2009	ABDEREAHIM OUDAMMOU	M 3129 WL	VOLVO	X5699333S
12.	131/2008/34320	10/06/2009	FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ	M 5571 JT	FREIGHT ROVER	51626640
13.	131/2008/35136	10/06/2009	ION DITA	M 1310 JT	OPEL	X8493809R
14.	131/2008/35213	10/06/2009	GREGORIO FABRICIO CÉSPEDES	M 1660 WU	CITROEN	X2543947D
15.	131/2008/35526	28/05/2009	JOSÉ ABAD SIMÓN	M 6248 TP	CITROEN	03051448
16.	131/2008/35619	10/06/2009	PEDRO LLAMAS ROMERO	BI 7396 AT	PEUGEOT	02548049
17.	131/2008/36227	15/07/2009	ÁLVARO RODOLFO MOLTO CHINARRO	M 4266 SF	FIAT	01926067
18.	131/2008/36360	10/06/2009	MIGUEL ÁNGEL LOZANO MARTÍNEZ	M 5720 OJ	CITROEN	50052650
19.	131/2008/36528	10/06/2009	RAFAEL SÁNCHEZ TOSTÓN	M 2586 MN	CITROEN	51076843
20.	131/2008/36549	10/06/2009	JIMMY PEREYRA BARRERA	M 4220 MW	PEUGEOT	X1254405P
21.	131/2008/36739	10/06/2009	RAÚL NÚÑEZ CANDENAS	M 2804 LH	RENAULT	25670584
22.	131/2008/36829	12/05/2009	ANGEL ESCUDERO GABARRE	M 8524 UW	FIAT	52889751
23.	131/2009/01607	18/06/2009	NUMA POMPILIO MORENO LUZA	M 0653 LM	RENAULT	47258506
24.	131/2009/02565	10/06/2009	ANGEL GONZALO MOLINA LEÓN	M 4524 KW	CITROEN	00639899
25.	131/2009/02911	10/06/2009	MANUEL JIMÉNEZ OLÍAS	6485 BDF	PEUGEOT	52877566
26.	131/2009/03276	30/03/2009	DIEGO FERNÁNDEZ NAVARRO	M 1212 XK	PEUGEOT	02274091
27.	131/2009/03971	10/06/2009	JOSÉ ANTONIO ANTÓN VALIENTE	M 6829 WP	SKODA	50940160
28.	131/2009/04681	10/06/2009	JUAN CARLOS VALENZUELA RODRÍGUEZ	M 9902 OG	OPEL	50699239

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
29.	131/2009/04758	10/06/2009	DANIEL SÁNCHEZ REDONDO	M 7280 XN	FIAT	50884921
30.	131/2009/05065	10/06/2009	JUAN LUIS MILLA MARCHAL	M 0491 JF	RENAULT	52861843
31.	131/2009/05244	18/06/2009	JAIME RUBÉN QUESPAZ JARAMILLO	M 2816 PD	OPEL	X4636566L
32.	131/2009/05362	02/06/2009	ABRAHAM FERNANDO HERVÁS ANDRINO	M 2523 NW	OPEL	50550550
33.	131/2009/07353	10/06/2009	JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ NIETO	M 9593 LX	RENAULT	05609255
34.	131/2009/07630	16/06/2009	JUAN ANTONIO MIGUEL RUÍZ	M 8279 WN	FORD	05201583
35.	131/2009/07792	10/06/2009	JOSÉ LUIS NORIEGA ABAD	M 7757 GG	RENAULT	51620604

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 24 de agosto de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, PS (decreto 700/2009, de 27 de julio), el coordinador general de Medio Ambiente, Antonio de Guindos Jurado.

(02/10.017/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha procedido a la retirada de la vía pública del vehículo que se relaciona posteriormente, del que usted figura como propietario en la Jefatura Provincial de Tráfico.

La presunción de abandono se fundamenta en el estado de conservación del vehículo y en el transcurso de más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado, tras su retirada de la vía pública, por la autoridad competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Para poder recuperar el vehículo, deberá aportar en el plazo de diez días desde la publicación en el tablón de anuncios fotocopia de los siguientes documentos:

1. Permiso de circulación del vehículo.
2. Tarjeta de inspección técnica con la ITV pasada (fotocopia por las dos caras).
3. Seguro obligatorio al corriente de pago.
4. Último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse, conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los Registros de cualquier Junta Municipal de Distrito, en el Registro General, sito en la plaza de la Villa, número 5, o en los registros auxiliares habilitados al efecto.

Transcurridos dos meses desde la retirada del vehículo al depósito municipal sin que el mismo haya sido recuperado por el propietario, previa aportación de la documentación completa requerida, se procederá a la declaración de abandono y a su posterior tratamiento como residuo urbano.

Asimismo, de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, el abandono, en vías y espacios públicos, de vehículos declarados residuo urbano es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada Ordenanza)

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).»

EDICTO NÚMERO 66/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2007/43305	JORGE HORACIO CASTELLINI	M 5792 SP	CITROEN	X1443523C
2.	131/2009/02981	CARLOS LÓPEZ PAIVAR	M 0331 MD	OPEL	47285487